

SALTA, 1 7 DIC 2019

Expte. Nº 252/19

VISTO la celebración de las tradicionales fiestas de NAVIDAD y AÑO NUEVO; y

CONSIDERANDO:

QUE las mismas constituyen tradicionalmente un motivo de festejo para todas las familias, y a fin de facilitar las reuniones familiares del personal de esta Universidad, este Rectorado dispone otorgar asueto administrativo los días 24 y 31 de diciembre del año en curso.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar asueto administrativo, en el ámbito de RECTORADO, los días 24 y 31 de diciembre de 2019.

ARTÍCULO 2º.- Solicitar a las demás dependencias de la UNIVERSIDAD se adhieran a lo dispuesto en el artículo 1º de la presente resolución.

ARTÍCULO 3º.- Disponer que la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS deberá prever las quardias correspondientes que garanticen los servicios mínimos de seguridad.

ARTÍCULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuniquese a todas las dependencias de esta UNIVERSIDAD. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PER-

SONAL a sus efectos y archívese.

U.N.Sa

Prof. Oscar Darío Barrios Secretario General Universidad Nacional de Salta

RECTOR Universidad Nacional de Saña

Cra. PATRICIA A NAYAR Coord. Adm. Contable y Financiera a/c Secretaria Administrativa Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº 1936-2019